

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 25 DE ENERO DE 2012**

-000--

SEÑORES-ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. José Antonio García Serrano.

D. Jesús Manuel Ruiz Valle.

D^a Isabel Bellón Rodríguez

D. Sergio Gijón Moya

D.^a Rosa Belén Escobar Solís

D. Antonio Gil Muñoz

D. Manuel Tabas Arias.

D^a Rosana Antonia Fernández Rubio

D. Francisco Alfonso Hinojosas García

D^a Ana Belén Serrano López

D. Tomás Ruiz del Olmo.

D^a Tamara De Gregorio Gómez

Secretaria:

D^a Cristina Moya Sánchez

En Argamasilla de Calatrava, a
veinticinco de enero de dos mil doce.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma, asisten los concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia de la Sra. Secretaria D.^a Cristina Moya Sánchez y del Sr. Interventor D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se

adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30/11/2011.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de noviembre de 2011.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. ALCALDESA – PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo, manifiesta que su grupo no está totalmente de acuerdo con el acta, porque en la misma se refleja que en el punto cuarto del orden del día “ *el Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo pide al equipo de gobierno que todos los caminos se inventaríen y se escrituren*”, cuando en realidad debería decir “*pide al equipo de gobierno que se inventaríen y se escrituren todos los viales y todos los caminos*”.

No formulándose ninguna otra observación, los asistentes acuerdan por unanimidad dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de noviembre de 2011, con la enmienda señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO.- SOLICITUD DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON CARGO AL TALLER DE EMPLEO.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

VISTA la propuesta suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

“CONSIDERANDO que el Taller de Empleo “ Casa de la Inquisición. Fase III”, debe comenzar como fecha máxima el próximo 30 de marzo y ante la imposibilidad de comenzar las actuaciones en dicho inmueble por ser necesaria la previa autorización de la Delegación Provincial de Patrimonio.

SIGUIENDO las instrucciones del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha y VISTO el nuevo proyecto redactado por el Técnico Municipal, denominado “Rehabilitación de cementerio municipal y zona deportiva”, el cual obra en el expediente.

Esta Alcaldía – Presidencia propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO que, previo dictamen de la Comisión Informativa pertinente, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar el proyecto “Rehabilitación de cementerio municipal y zona deportiva” y solicitar el cambio de denominación del Taller de Empleo, que pasará a denominarse “ Taller de Empleo Argamasilla de Calatrava 2012.”*

SEGUNDO.- *Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha, para su conocimiento y efectos oportunos.”*

VISTO que dicha propuesta fue sometida a dictamen de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 23 de enero del actual, obteniendo el voto favorable de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, reservándose su voto para el Pleno tanto el portavoz del grupo popular como el portavoz del grupo de Izquierda Unida.

No habiéndose solicitado turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro abstenciones de los concejales del grupo municipal popular, aprueban la transcrita propuesta.

TERCERO.- MOCIONES SUSCRITAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

3.1. Moción por la puesta al día de la deuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con Argamasilla de Calatrava.

VISTA la moción suscrita por el grupo municipal de Izquierda Unida, proponiendo al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Que el Pleno de este Ayuntamiento inste a la señora Presidenta de la JCCM y a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales el pago de las cantidades que para mantener estos servicios tuvieran concertados a fecha de 1 de enero de 2011.
- b) Asimismo, que el Pleno requiera que la JCCM de debida cuenta a este Ayuntamiento de los servicios que seguirá manteniendo en 2012, exigiendo que no se perjudiquen los puestos de trabajo.

Abierto el turno de intervenciones, el **Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias**, manifiesta lo siguiente:

“Ustedes presentan una moción por la puesta al día de la deuda de la Junta con Argamasilla de Calatrava que, precisamente, ni ustedes ni nosotros sabemos a cuanto asciende’, ni de donde viene, ni por qué está, ni nada de nada.... Y es que conoce perfectamente, que la información municipal en este y otros puntos brillan por su ausencia. Pero no vamos a entrar en guerra de cifras ni de culpas (ya vendrá otra moción para ello) pero sí tengo que recordarle que ustedes piden hoy, precisamente, lo que no aprobaron ayer... y me explico.

El PP, en el Pleno de fecha 19 de mayo 2010 (ya ha llovido desde entonces) presentaba una moción sobre la reforma del gobierno local y su nuevo modelo de financiación. En ese tiempo ya decíamos: “El problema de la financiación local no es un problema nuevo, cierto, pero se ha visto agravado por la crisis económica y por un gobierno incapaz de poner en marcha las medidas y las reformas que España necesita. Esta situación ha provocado la caída generalizada de ingresos municipales.”

*Las dificultades financieras de los Ayuntamientos contagian al resto de la economía, debido al retraso de los pagos de las facturas a sus proveedores y es que la deuda con los proveedores de nuestro pueblo no es de la Sra. Cospedal como usted bien sabe. Esa deuda se mantiene viva y activa desde hace años sin que se salde porque los recortes en lo superfluo e innecesario brillan por su ausencia. La deuda de las Corporaciones Locales con Entidades de Crédito ascendía durante el tercer trimestre de 2009 a **34.594 millones** de euros (deuda reconocida por la CCLL y computada por el Banco de España) a la que hay que sumar (o incluir) los casi **35.000 millones** de euros que, según estimaciones, mantienen las CCLL con sus proveedores. Los Ayuntamientos y las Diputaciones no aguantan así hasta 2012 y si no aguantan los Ayuntamientos no aguantan los proveedores ni los pequeños y medianos empresarios, ni los comerciantes, ni los autónomos que seguirán cerrando empresas y enviando gente a las colas del paro. Tampoco aguantan los ciudadanos porque cada día reclaman a los Ayuntamientos más prestaciones y más atenciones sociales para las que las CCLL no tienen financiación.*

El PP cree que la reforma de la financiación local y garantizar la suficiencia financiera de los Ayuntamientos es esencial porque es cuestión de Estado a la que hay dar respuesta con el mayor consenso posible.

Pues bien, de consenso posible nada de nada porque el PSOE, por medio de su portavoz, se opuso a la moción alegando: “ Bajo nuestro punto de vista este planteamiento es incorrecto ya que las Entidades Locales van a tener una aportación adicional para este ejercicio de 8.000 millones de euros de los que este Ayuntamiento va a recibir 625.000 euros y de estos 120.000 euros se van a destinar a gastos sociales ¿ y con el resto de euros... qué? Si ingresaron tanto euros ¿ Por qué no saldaron la deuda con los proveedores, por ejemplo?

El PP va a utilizar la misma argumentación en esta moción que la que uso IU en la moción del año 2010 y que es la siguiente “ El PP está de acuerdo con el fondo de la moción presentada por IU pero como este no es el lugar, ni la forma de tratar este tema, se va a abstener en la votación”.

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano, señala que no le queda claro si el grupo municipal popular quiere que la Junta de Comunidades pague al Ayuntamiento o no. Además de los 600.000 euros a los que se refiere solo el veinte por ciento era para gasto corriente y el resto para inversión, y así se hizo.

Por otro lado señala, que le gustaría hacer una pequeña rectificación de la moción suscrita por el grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que en lugar de figurar “ a fecha 1 de enero de 2011” figure “ desde el 1 de enero de 2011.

El Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo, manifiesta que lo que debe hacer la Junta es pagar a los Ayuntamientos y dejar de asfixiarlos, y la obligación de este Ayuntamiento es reclamarlo. Así mismo, se dirige al Sr. Manuel Tabas, para formularle la siguiente pregunta:

¿Si usted fuera alcalde no reclamaría la deuda?

El Sr. Manuel Tabas responde que el grupo municipal popular ya ha dicho todo lo que tenía que decir y no va a añadir nada más.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación el **Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por mayoría absoluta**, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro abstenciones del grupo municipal popular, aprueba la referida moción.

3.2.- Moción suscrita por el grupo municipal de Izquierda Unida contra la instalación del almacén temporal centralizado en Villar de Cañas (Cuenca).

VISTA la moción suscrita por el grupo municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

“ Hace dos años el municipio de Villar de Cañas se postuló como posible sede del Almacén Temporal Centralizado que el gobierno del Estado tenía previsto construir para albergar los residuos que la energía nuclear genera (uranio).

Tras varias manifestaciones y muestra de protesta de diversos colectivos, grupo, partidos políticos, sindicatos y asociaciones de la provincia agrupadas, la mayoría de ellas en una Plataforma contra el cementerio nuclear en Cuenca, el 30 de diciembre de 2011 conocimos la decisión del Consejo de Ministros de situar esta peligrosa instalación nuclear en el municipio conquense.

Este tipo de instalaciones solo sirven para crear pobreza en los núcleos en que se instalan y alrededores, no encontrando ningún aspecto positivo en su instalación. La insalubridad y peligrosidad de este tipo de basureros nucleares es tal que los Estados necesitan “premiar” con grandes cantidades de dinero a los municipios que acogen instalaciones así y similares.

El ATC no traerá ningún beneficio a la provincia (además de los problemas ya explicados). Esta instalación pone en peligro el laborioso trabajo de muchos municipios para atraer turismo rural y echa por tierra las decenas de negocios (casas rurales, hoteles, restaurantes, etc..) que en torno a esta actividad han aparecido en los últimos años.

Por otro lado, esta decisión no será nada positiva para las diversas denominaciones de origen con las que nuestra agricultura y ganadería cuentan en la región. El campo y sus agricultores, tan necesitado de nuestros esfuerzos y ayuda, recibirán un golpe que puede ser definitivo para sus economías y para la economía de la zona.

Por último destacar como esta zona de la provincia de Cuenca se ha destacado, en la última década, por la instalación de energías renovables (como en la propia localidad de Villar de Cañas), trabajo que ahora se verá truncado.

En definitiva, convertiremos una zona como la provincia de Cuenca en el estercolero del país, en lugar que ya no será conocido por sus vinos, sus carnes, sus bosques, sus lagunas, sus fiestas, etc.. sino por ser el basurero de la energía nuclear de España.

Destacar también que Izquierda Unida mantiene una postura clara e inequívoca con respecto a la energía nuclear, defendiendo el cierre paulatino de todas las centrales nucleares, caminando hacia una independencia energética basada en las energías renovables.

MOCION

El Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava acuerda:

- *Mostrar su disconformidad con la decisión del Consejo de Ministros de instalar un ATC en Villar de Cañas.*
- *Apoyar las reivindicaciones de la plataforma “Contra el cementerio nuclear en Cuenca” para que esta decisión sea revocada.*
- *Solicitar al Ministerio de Industria que proponga un calendario de cierre de las centrales nucleares que siguen en funcionamiento en España.*
- *Dar traslado del contenido de esta moción a los órganos provinciales, regionales y nacionales correspondientes.”*

El Sr. portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias, manifiesta lo siguiente:

“ El Gobierno de Castilla La Mancha y el PP valoran la propuesta del Ministerio de Industria, elevada al Consejo de Ministro de instalar al Almacén Temporal Centralizado (ATC) en el municipio conquense de Villar de Cañas como una “ magnífica noticia” para la región y que, también, debería serlo para ustedes ¿ Por qué digo esto? Porque la instalación vaya a suponer una inversión de más 750 millones de euros, unos 1.000 puestos de trabajo (300 directos y casi 700 indirectos durante su construcción de infraestructuras complementarias (un parque empresarial) y la mejora de carreteras, autovías y red de ferrocarril convencional.

Por esto el PP lo recibe como “magnífica noticia” y es que nuestra postura se basa en la coherencia, ya que, durante la etapa anterior del PP en la oposición, defendimos que CLM no era una región antinuclear y dijimos, también, que la instalación no debía ubicarse en Guadalajara, al entender que esta provincia había sido ya lo

suficientemente solidaria en esta materia. Asimismo, en línea con la iniciativa parlamentaria aprobada en el Congreso de los Diputados en 2010, esta instalación debería contar con “consenso social” (requisito que se ha cumplido en este caso y ustedes lo saben). Le recuerdo que Villar de Cañas es el único municipio de los aspirantes en el que se ha creado una plataforma de apoyo, de la que forman parte vecinos de la localidad y de la comarca. En este sentido, también hay que recordarle que municipios de la comarca como Zafra de Zánchara y Montalbanejo han aprobado en sesiones de Pleno de sus respectivos Ayuntamientos mociones por unanimidad de los grupos políticos en las que apoyan “totalmente y sin reservas” la candidatura de Villar de Cañas al albergar la ATC. Luego ¿Va usted a entrar en casa ajena para decirle lo que tienen que hacer o dejar de hacer a una comarca, a unos pueblos o a un Ayuntamiento? Una cosa es que usted esté en contra de la ATC, cosa lógica. Otra cosa es que usted no la quiera para su pueblo, cosa lógica. Pero deje que los demás decidan, democráticamente, lo que mejor les convenga y quieran.

Llegados a este punto, conviene recordarle que este tipo de instalación (un almacén temporal de residuos) no es comparable a una central nuclear, en el sentido de que no supone el mismo riesgo y, además, cuenta con todas las garantías de seguridad necesarias. Si, incluso, el PSOE votó a favor de la instalación de un ATC en nuestro país. Le recuerdo que así lo votaron los diputados socialistas de Castilla La Mancha y, entre ellos, la número uno por Ciudad Real y esposa del ex presidente José María Barreda, Clementina Díez de Baldeón. Aunque no sorprendería, lo más mínimo, que donde dije “digo” cuando gobernaban ahora que ya no gobiernan en Castilla La Mancha ni en España diga “Diego”, por llevar la contraria ¡claro!”

El Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano, señala que le sorprende la actitud del grupo popular, ya que, antes de las elecciones del pasado mes de mayo su postura era totalmente opuesta. Sorprende también que a pesar de la existencia de un informe técnico en el que se argumenta que ese pueblo no es el adecuado para instalar el ATC, su grupo lo apoya.

Asimismo señala, que no se puede decir que Castilla La Mancha no sea una comunidad solidaria porque no es cierto, ahí está el ejemplo del agua en el que esta comunidad demuestra su solidaridad con otras.

La Sra. concejala del grupo municipal de Izquierda Unida, D^a Tamara De Gregorio Gómez, interviene para manifestar que el pueblo de Villar de Cañas parece contento porque se vende como algo positivo que va a crear empleo y va a generar riqueza, pero la realidad después es otra. De hecho, en la provincia de Córdoba está el ejemplo de un municipio, “ El Cabril”, en el que se instaló un ATC, y se vendió como algo muy bueno para el pueblo, pero después en realidad solo se crearon ciento veinte puestos de trabajo, siendo un ochenta por ciento de la provincia y el resto de fuera. Además ese cementerio de residuos era de baja y media peligrosidad y el de Villar de Cañas es de alta.

No habiendo más intervenciones, y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría absoluta,** con siete votos a favor

de los concejales del grupo municipal socialista, dos votos a favor de los concejales del grupos municipal de Izquierda Unida y cuatro votos en contra de los concejales del grupo municipal popular, aprueba la referida moción.

3.3.- Moción suscrita conjuntamente por el grupo municipal socialista y el grupo de Izquierda Unida contra las medidas de recorte adoptadas por el Gobierno Regional de Castilla La Mancha.

VISTA la moción suscrita de manera conjunta por el grupo municipal socialista y el grupo de Izquierda Unida, cuyo contenido es el siguiente:

“El grupo municipal de Izquierda Unida, de manera conjunta con el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, al amparo de lo dispuesto en el arto 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la corporación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes de 2 de diciembre de 2011, la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha anunció, públicamente, las nuevas medidas de ajuste económico que tomará el gobierno regional enmarcadas en el llamado " Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos". Medidas planificadas, elaboradas y ejecutadas sin ningún tipo de negociación.

Esta segunda batería de recortes, que profundiza en el camino de los ajustes duros impuestos desde las políticas más neoliberales, en pos de una reducción del gasto público, vuelve a suponer un ataque a los trabajadores y trabajadoras castellano manchegos, a los servicios sociales básicos, a la educación universitaria, a la sanidad, a los servicios públicos en su conjunto. Las medidas, además, suponen una paralización de la economía castellano-manchega, siendo, por tanto, medidas creadoras de más paro público y privado, ayudando a aumentar la lacra social del desempleo en nuestra comunidad. Por lo tanto, estas medidas no ayudarán, en ningún caso, a ver la salida de la actual crisis económica del sistema neoliberal, sino que supondrán años de recesión en la región y acrecentará al déficit estructural e histórico que arrastramos, hasta hundir aún más a la comunidad en la cola del desarrollo del país.

Más concretamente, el ahorro pretendido por el Gobierno regional está relacionado, básicamente, con la reducción de los empleados y el empobrecimiento de los servicios públicos prestados en nuestra comunidad.

Aunque los recortes anunciados son mucho más amplios, destacamos alguna de las medidas que se unen a la primera batería de recortes anunciada el 31 de agosto de 2011:

1. *Aumenta 2,5 horas la jornada laboral de los funcionarios. Lo que supondrá el despido de miles de trabajadores públicos, que podemos cifrar en torno a 4.500 despidos, uno por cada quince empleados de la administración regional. Esta fórmula es la misma que se utilizó para dejar en la calle a más de 800 interinos de Educación secundaria.*
2. *Recorta un 3% los sueldos públicos. Sería segundo recorte al sueldo de los funcionarios. Se sigue obligando, por tanto, a pagar la crisis a los que no la han provocado ni se han beneficiado de ella.*
3. *Incorpora la gestión privada a centros hospitalarios y fomento de la escuela concertada/privada. Estas acciones pueden ser consideradas los primeros pasos par la privatización de servicios como la sanidad y la educación.*
4. *Termina con la gratuidad total de los libros de texto para todos los escolares, fin ayudas al transporte escolar para comedores.*
5. *Revisará el baremo de los beneficiarios de la ley de Dependencia. Esta medida supondrá, previsiblemente, la reducción de ciudadanos y ciudadanas que pueden acogerse a la solicitud de ayudas por la Ley de Dependencia y devaluar las prestaciones.*
6. *Se congelará la obra e inversión pública y no se consideran las posibilidades de equilibrar los presupuestos a través de una mejora sustancial de los ingresos. La congelación de la obra pública supondrá más despidos en el sector privado, la paralización del consumo y la producción (por tanto de la economía) y una recesión difícil de superar a corto o medio plazo.*
7. *No se pagarán las plazas de reserva en Residencias. Con esta medida no habrá plazas para atender casos de emergencia social, perjudicando gravemente a familias sin recursos que no podrán pagar plazas en Residencias Privadas.*
8. *Desaparece el FORCOL. Una vez más se perjudica gravemente a los Ayuntamientos, que ya atraviesan una grave situación financiera por el impago acumulado de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*
9. *Se reduce un 50% del Programa de Ayuda a Domicilio destinado a personas mayores y dependientes que se presta en colaboración con los Ayuntamientos, lo que supondrá dejar abandonados a la mitad de los 9.000 usuarios de este programa así como el despido de unas 800 trabajadoras en la provincia.*
10. *Desaparecen la mayoría de los **Centros de Mujer, Centros de Urgencia y Casas de Acogida de la Provincia** por la decisión del Instituto de la Mujer de reducir el*

presupuesto destinado a este fin en unos 10 millones de euros, lo que dejará desamparadas a las mujeres víctimas del Maltrato con consecuencias impredecibles sobre su seguridad, reduciendo notablemente las posibilidades de comenzar una vida independiente de su verdugo, por tanto, condenado a muchas de ellas a una vida sin esperanza.

11. *Se precariza la atención sanitaria de los ciudadanos residentes en las Áreas de Salud de Tomelloso y Manzanares, debido a la privatización de estos hospitales, lo que supondrá un suculento negocio para las empresas privadas que los gestionen ya que han sido construidos con dinero público.*
12. *Se reduce de manera unilateral los servicios sociales que se prestan en colaboración con los Ayuntamientos , ya que tanto los Planes Concertados como las Zonas PRAS, se verán gravemente reducidos, desamparando a todos los colectivos destinatarios de los Servicios Sociales Generales, en un momento de crisis económica tan aguda que el conjunto de ciudadanos afectados es cada vez mayor.*
13. *La grave irresponsabilidad que supone no pagar la deuda contraída con los Ayuntamientos de la provincia, que está poniendo en juego la propia supervivencia de las estructuras municipales. Somos conscientes de que ésta es una estrategia premeditada y diseñada por Cospedal. Puesto que según el Estado de Ejecución del Presupuesto del tercer trimestre del año el Gobierno ha dispuesto de más de 500 millones de euros para pagar. Pero no lo ha hecho, para que sean los Ayuntamientos quienes dejen de prestar los servicios públicos, con el consiguiente coste político para los alcaldes y alcaldesas. Eludiendo así su responsabilidad y dinamitando de esta manera el Estado Social en cuya construcción los Ayuntamientos han sido y son un Pilar Estratégico.*
14. *Desaparece de un plumazo, el proyecto de la Autovía del IV Centenario cuyo objetivo era la vertebración del Campo de Montiel. Rechazando de plano las afirmaciones Gobierno Regional afirmando que esta infraestructura "no es rentable económica ni socialmente". Lo que supone condenar a esta comarca deprimida al aislamiento indefinido con nefastas consecuencias sobre el Plan Estratégico del Campo de Montiel diseñado por la Diputación, la Junta y los Ayuntamientos de los municipios afectados en la anterior legislatura.*
15. *Todos los recortes del Gobierno Regional van dirigidos a dinamitar aquellos Servicios Públicos que igualan a todos los ciudadanos. La precarización de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, pueden provocar una grave fractura social, de la que la ciudadanía no está siendo consciente y a la que se irá acostumbrando paulatinamente. Pero que sin duda, provocará inexorablemente una menor Cohesión Social, por tanto crecientes cotas de desigualdad ante la que los socialistas nos tenemos que*

*revelar por pura conciencia social e ideológica. Pero además, es que las consecuencias sobre **la Paz Social** son impredecibles.*

16. La disminución en torno al 40% de las subvenciones del Gobierno de Castilla-La Mancha destinadas a Planes de Empleo, Talleres de Empleo, Escuelas Talleres u otros programas relacionados con esta materia, justo en un momento en el que el desempleo es precisamente el principal problema que están sufriendo nuestros vecinos y vecinas, decisión que, además, evidencia la falta de veracidad de las palabras pronunciadas por la presidenta de Castilla-La Mancha en el discurso de su toma de posesión, en el que manifestó que tenía tres objetivos: empleo, empleo y empleo, cuando el tiempo y las cifras oficiales registran durante el gobierno de la señora Dolores de Cospedal la mayor tasa de desempleo que ha habido en la historia de la región.

Por todas estas razones aquí expuestas planteamos ante el Pleno de esta Institución la siguiente:

MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava manifiesta su rotunda oposición a las anteriores medidas de recorte del estado social que está aplicando unilateralmente el Gobierno de Castilla-La Mancha.

2º.- Insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a retirar el plan de recortes.

3º.- Exige al Gobierno de Castilla-La Mancha el pago de las deudas contraídas con los Ayuntamientos.

4º.- Insta al Gobierno a un nuevo plan fruto del consenso social y político.

5º.- Insta al Gobierno regional a la inmediata contratación de los trabajadores públicos afectados por las medidas de recorte presupuestario.

6º.- Solicita al Gobierno Regional que articule un plan alternativo de reducción del déficit que pase, principalmente, por el aumento de los ingresos realizándose este aumento a través, de una fiscalidad justa, progresiva y verde, además de una adecuada y firme lucha contra el fraude fiscal.

7º.- Dar traslado de la presente moción a la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha así como a los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes Regionales. “

Abierto el turno de intervenciones, **el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias**, manifiesta que:

“ Esta moción la presentaba por separado IU y PSOE, pero en Junta de Portavoces acordaron presentarla juntos, a petición del portavoz del PSOE. El PP dará respuesta [y argumentos] a IU que, al menos, tiene "cierto" sentido lógico y no desvaría en otro sentido. En el segundo turno se contestará, si procede, a la argumentación que esgrima el PSOE.

Algunas de las cosas que ustedes demanda están garantizadas, precisamente, [y valga la redundancia] por El Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos, fundamental para mantener una Sanidad y Educación, públicas, de calidad y gratuitas. El Gobierno de CLM está poniendo el sentido común; no gasta más de lo que ingresa, cumpliendo los objetivos de déficit y recuperación económica para crear empleo y generar riqueza. Todos los ciudadanos de CLM tendrán "siempre" garantizadas la gratuidad de los servicios sociales básicos, pueden estar ustedes seguros. Eso, a pesar de que el actual gobierno se ha encontrado la peor herencia en la historia de la democracia (repito, la peor). Respecto a las medidas para fomentar el empleo y la recuperación económica, están garantizadas, precisamente, por la Ley de Emprendedores. El espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial con el menor riesgo, la máxima confianza y todas las facilidades posibles para generar los mayores beneficios y crear empleo; facilitar la seguridad jurídica; simplificación y agilización de procedimientos y trámites administrativos; eliminación de obstáculos burocráticos; compensación de deudas; impulso fiscal; estímulo a la internacionalización e inversión, etcétera.

Las dos primeras leyes aprobadas en las cortes de CLM, suprimen los gastos innecesarios, por un valor superior a 3 millones de euros; la supresión del Defensor del Pueblo de Castilla la Mancha y del CES (Consejo Económico Social). ¿De qué sirven duplicidades de organismos que no tienen sentido para los ciudadanos y ocasionan gastos innecesarios? Hay que buscar el equilibrio presupuestario como principal objetivo. Eliminación del 50% de altos cargos. Racionalización de la contratación administrativa. El Gobierno de CLM va a ahorrar con este plan 2.165 millones de euros, eliminando gastos superfluos. Hay que tomar las decisiones que estén a la altura de lo que los ciudadanos esperan de un buen gobierno y una mejor gobernante (gobernar, gestionar y cuidar el dinero público que es de todos y no de nadie como otros estimaban). Se comienza dando ejemplo de austeridad. El gobierno de CLM ha renunciado a su paga extraordinaria (otros podían tomar ejemplo), ha puesto coto a gastos de representación y es el Gobierno Autónomo más austero de España. Señores de IU, es el momento de arrimar el hombro, de sumarse a la reconstrucción de CLM, de trabajar todos en la única dirección que nos mueve y motiva: la creación de empleo y generar riqueza en CLM. No hagan como otros que generan crispación y se dedican a colocar palitos en las ruedas. No es momento de barricadas, ni de trincheras, ni de agitar a la sociedad de CLM. Es momento de estar al lado de quien soluciona los problemas (en este caso el gobierno de la Sra., Cospedal pese a quien pese). Es tiempo de gobernar, de gestionar, de tomar decisiones difíciles y de hacerlo sin que tiemble el pulso. Pero, también, es el momento de contar con todos los que queremos a CLM [me consta que ustedes la quieren] y seguro que "juntos"

estamos en el camino de la recuperación de nuestra tierra.

Ni se dijo ni se ha dicho que el Gobierno de CLM fuera a cerrar los centros de acogida. En su lugar, revisan los convenios. Según los datos aportados por el consejero de Presidencia, hay centros como Priego, con una subvención de 124.000 € para un ámbito de cobertura de 6.500 habitantes, mientras que el de Toledo que atiende a una población de 105.000 habitantes, cuenta con una financiación de 136.000 € ¿le parece esto lógico? De ahí que se apueste por "acomodar" el servicio "a las necesidades de cada una de las poblaciones". La Junta estudiará la posibilidad de aumentar el número de centros y casas de acogida, pues bajará la ratio de habitantes necesarios para su apertura. Actualmente, esta cifra se sitúa en los 25.000 habitantes y el nuevo acuerdo la bajará hasta los 20.000. Se va a acabar con las "adjudicaciones a dedo" para la prestación del servicio, se establecerá un sistema de libre concurrencia. Se van a homogeneizar las retribuciones y las jornadas de los profesionales que prestan el servicio, CLM será la Comunidad Autónoma que más dinero destine por habitante y año a la protección de las mujeres maltratadas (6,85 € por habitante y año).

Los pacientes de los hospitales de Tomelloso y Manzanares seguirán teniendo una asistencia sanitaria gratuita, pública y de calidad [palabras del delegado de la Junta de Comunidades en Ciudad Real], en el transcurso de la reunión que mantuvo con los alcaldes de Tomelloso y Manzanares. Se garantizado que la sanidad seguirá siendo pública, universal, gratuita y de la mejor calidad. "No se va a perder ningún derecho" y los hospitales de Tomelloso y Manzanares "seguirán vivos".

*En la Comisión de Fomento de las Cortes Regionales, la consejera, explicó las restricciones presupuestarias que deben asumir en materia de infraestructuras, una vez puesta en marcha la segunda parte del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos anunciado por la presidenta. Se destaca la especial incidencia en **la suspensión temporal** de la obra pública nueva y la reconsideración de aquellas obras que se encuentran en ejecución, motivada por el nivel de endeudamiento heredado por el actual Ejecutivo. Esta decisión es transitoria. "Se trata de retrasar, no de renunciar a objetivos que, siendo necesarios, no pueden acometerse de inmediato. Es una solución que prioriza el pago de la deuda existente; ¿Cómo se va a ejecutar obra nueva si no se puede pagar la ya ejecutada? Hay que gastar lo que se tiene ¿o no?"*

Ni un solo niño que necesite transporte escolar se verá privado de transporte (se reprograman las rutas de transporte racionalizando y no malgastando los dineros públicos). Gratuidad de los libros según renta familiar (se trata de optimizar recursos en virtud de las necesidades del servicio). Se pretende un modelo justo, que impida los desequilibrios. Se aplica un modelo que ya está vigente en otras Comunidades como Madrid o Murcia con éxito y sin causar injusticias. Se velará por la seguridad absoluta de que quien no tenga renta suficiente no tendrá que pagar sus libros. La educación no es una cuestión de cantidad, sino de calidad. No es mejor el que más gasta. Hay que gastar más eficientemente y no hacerlo descontroladamente. Se busca compatibilizar el modelo público con el concertado y privado. Con todo esto se pretende que se reduzca el fracaso escolar y se amplíen las posibilidades de las familias de elegir centro, algo que es profundamente democrático, y así un largo etcétera de apuesta de este gobierno por la educación pública.

El Gobierno Socialista abandonó a las Personas en situación de Dependencia dejando una Administración asfixiada porque a 30 de Junio el presupuesto estaba ejecutado en un 83,5% y solamente quedaban en caja 36 millones para el resto del año. Ni el anterior gobierno regional y el nacional establecieron un sistema racional y objetivo para el baremo de los grados y niveles de dependencia. No es un derecho igual para todos los ciudadanos ni fuera ni dentro de nuestra región. Hubo una falta de planificación Tenemos un 5% más de solicitudes con respecto a CC.AA. con poblaciones entre un 20% y un 30% superiores. Castilla La Mancha cuenta con el mayor número de dependientes de grado 1 nivel 1 [un 16,90% de los casos] frente al poco más del 11 % de Castilla y León o de Galicia, con similar población. Debido a esta manera de gobernar, durante 2010 Y 2011 se contabilizaron retrasos de hasta 2 meses en los pagos de las ayudas a la dependencia, retrasos que se agravaron en el verano del 2011 por la insostenible situación económico y financiera que se hereda. El nuevo equipo de gobierno ha encontrado que en materia de dependencia, el presupuesto para todo el ejercicio de 2011([aprobado por los socialistas) asciende a 26,5 millones de euros cuando el coste anual estimado, solo para prestaciones económicas directas, alcanza casi los 140 millones de euros para el mismo periodo. Por lo tanto, el gasto real en materia de dependencia es casi seis veces mayor del presupuestado. El Estado que por norma debería financiar el 50%, no llega al 25% del coste real de la dependencia. “

El Sr. portavoz del grupo de Izquierda Unida, **D. Tomás Ruiz Del Olmo**, señala que el grupo de Izquierda Unida lleva predicando y practicando austeridad toda la vida y lo único que quieren saber es cuando la Junta va a pagar, porque existen muchos colectivos y muchos ciudadanos cuya situación depende de que la Junta les pague, y con esta inseguridad no se puede seguir.

El Sr. portavoz del grupo socialista, **D. José Antonio García Serrano**, señala que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, va a equilibrar el presupuesto necesariamente porque no paga a nadie. Pero lo que no se puede es justificar es que todos estos recortes sean buenos, porque por ejemplo si se quitan ochocientos profesores la calidad de la enseñanza es imposible que mejore. Concluye señalando, que no entiende como el grupo popular puede defender los recortes sociales que está llevando a cabo el gobierno regional porque son indefendibles.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria, y por mayoría absoluta**, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro votos en contra de los concejales del grupo popular, aprueban la transcrita moción.

CUARTO.- MOCIONES SUSCRITAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA -ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

4.1.- Moción en apoyo e impulso de la Guarda y Custodia Compartida.

VISTA la moción suscrita por el grupo municipal socialista en apoyo e impulso de la Guarda y Custodia compartida a propuesta de la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida (UEFACC), cuyo contenido es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es una constante en los países democráticos y un objetivo primordial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Igualmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 20 de noviembre de 1989, y ratificada por el Reino de España el 30 de noviembre de 1990, obliga a los Estados a respetar el derecho de los niños a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular.

En la actualidad miles de ciudadanos españoles, incluidos también miles de niños y niñas, se ven afectados por graves problemas tras la separación o divorcio de la pareja. Según el Instituto de Política Familiar hoy se celebran en España dos divorcio por cada tres matrimonios y se estima que casi la mitad de los matrimonios que se contraen, acaban antes o después, en divorcio. Esto quiere decir que la masa de población afectada es enorme. Sin embargo, las leyes que regulan las ruptura matrimoniales están anticuadas y es necesario reformarlas, pues producen graves perjuicios sobre todo en los menores, a los que no se les garantiza su derecho más elemental de continuar conviviendo con sus dos padres de forma igualitaria y alterna, convirtiéndoles a menudo en instrumento de arma arrojadiza o en moneda de cambio para obtener considerables beneficios materiales en el proceso de divorcio.

Estas leyes son normas de un pasado ya lejano, que no tienen en cuenta la transformación de la sociedad española, en la que la mujer ha logrado incorporarse con fuerza al mercado laboral y por tanto está en condiciones de mantener su autonomía. Por su parte los varones han adoptado un papel activo en la crianza de los hijos, se implican en sus cuidados desde el nacimiento y se preocupan por su educación, su bienestar y su futuro. En contra de esa evolución social, las normas relacionadas con el divorcio imponen a la mujer la especialización en la crianza de los hijos y la consecuencia son normas que entran en contradicción con las políticas de igualdad y progreso que pretenden fomentar y consolidar el desarrollo profesional de la mujer.

En la actualidad el índice de contenciosidad en la resolución de las disoluciones matrimoniales se sitúan en el 41%. Además, el actual modelo de divorcio impone, en el 92% de los casos, que los hijos queden a cargo de un solo progenitor, mientras el otro pasa a tener, a menudo de modo impuesto, un papel secundario y sin relevancia alguna, lo que con el tiempo, en la mayoría de los casos, trae consigo la desaparición de ese referente en la vida del menor. La pérdida injustificada de uno de los padres supone un drama para cualquier niño, drama que acaba produciendo desequilibrios emocionales que arrastrará en su adolescencia y en la vida adulta.

Las consecuencias de este sistema adversarial de ganadores y perdedores, lejos de garantizar el ejercicio de los derechos y deberes, incentiva el conflicto en el seno de la familia, provocando la desaparición brutal de un progenitor en la vida de sus hijos y dificultando enormemente la posibilidad de que el divorcio pueda significar una oportunidad real para rehacer la vida de los adultos y al mismo tiempo normalizar y armonizar la vida de los menores con sus padres.

Atendiendo a criterios de derechos de los niños, así como de igualdad y corresponsabilidad de los progenitores, son numerosos los países que han introducido la “Guarda y Custodia Compartida o responsabilidad parental compartida” en su legislación. Tal es el ejemplo de Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá. Dinamarca, EE.UU., Francia, Inglaterra y Gales, Italia, Portugal, República Checa, Suecia, Suiza, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Puerto Rico, etc..

Por otra parte y como demuestran las encuestas de opinión publicadas recientemente así como las iniciativas legislativas aprobadas en diversos Ayuntamientos, Parlamentos Autonómicos, Diputaciones, Juntas Generales y Senado, la sociedad actual acepta y se posiciona mayoritaria y claramente a favor de la “Guarda y Custodia Compartida”, aún a falta de acuerdo entre los padres.

ACUERDO

Esta Corporación Municipal, siempre en su obligación de vela por el mejor interés de los menores y por reivindicar y defender los derechos civiles de los ciudadanos adultos y niños, donde son vulnerados, acuerda:

- 1.- Considerar la figura jurídica de la “ **Guarda y Custodia Compartida**” de los hijos, como el mayor garante del interés superior de los mismos, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.*
- 2.- Considerar que la **Guarda y Custodia Compartida constituye un derecho fundamental de los menores**, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la igualdad de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.*
- 3.- Instar al legislador a que modifique el Código Civil para que este recoja el ejercicio de la Guarda y Custodia Compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.*
- 4.- Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta Corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la*

Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en las áreas de familia, igualdad y servicios sociales.

*5.- Instar a las Cortes Generales para que, de modo urgente, aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil, de manera que figure la **Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor cuyo ejercicio se ha de salvaguardar de modo general aún en defecto de acuerdo entre los padres, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género.***

El Sr. portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias, manifiesta que el grupo popular está totalmente de acuerdo con el contenido de la moción y ve bien los planteamientos que hacen, pero en Junta de Portavoces se llegó a un acuerdo de que todas aquellas mociones que no fueran de competencia municipal no se cursasen, ni se debatieran en Pleno. De hecho le recuerda al grupo socialista que Izquierda Unida planteó una moción similar y se le rechazó por los motivos alegados, por ello entienden que los pactos hay que respetarlos y no se deben alterar en función del grupo que presente la moción.

El Sr. portavoz del grupo socialista, D. José Antonio García Serrano, responde que lo que se acordó es que todas aquellas mociones cuyo contenido no fuera de competencia municipal, se decidiría en Junta de Portavoces si se llevaban a Pleno o no, no que directamente ninguna fuera a Pleno. Además esta moción puede afectar a cualquier ciudadano de Argamasilla.

El Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas Arias, concluye señalando que puesto que la moción va a ser objeto de votación, su grupo la va a apoyar, aunque sigue pareciéndole que el grupo socialista no ha respetado el pacto establecido.

Sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad**, aprueba la referida moción.

4.2.- Moción suscrita por el grupo municipal socialista sobre la empresa pública GEACAM.

"El pasado 2 de diciembre la Presidenta del Gobierno de Castilla La Mancha, Sra. Cospedal, anunció un conjunto de medidas para recortar gastos en la Región, entre otras cosas anunció que los trabajadores de GEACAM volverían a la antigua situación de fijos discontinuos, es decir a trabajar 8 meses al año y pasar 4 meses en desempleo, englobando a los diferentes colectivos y desconociendo la diversidad de servicios públicos que la empresa desempeña para el ciudadano.

La empresa pública GEACAM no sólo presta un servicio público esencial en la prevención y extinción de incendios forestales en la región, sino que además realiza un número importante de servicios y asistencias técnicas con profesionales muy especializados (informáticos, veterinarios, administrativos, ingenieros, etc..) que

también contribuyen a prestar servicios públicos esenciales que no pueden dejar de prestarse.

Para nuestro Ayuntamiento supone una atención especializada para el cuidado de nuestros montes, nuestra fauna, etc., sin olvidarnos de la gestión y concesión de las necesarias ayudas solicitadas por ciudadanos y entidades. Además, en muchísimos casos supone empleo en nuestro pueblo y su comarca, generando la riqueza necesaria que nos permite subsistir, especialmente en situaciones como la actual y que en caso contrario incrementarían sus bolsas de paro y de pobreza lógica que sumiría a nuestros pueblos y comarcas en ocasiones en situación de absoluta miseria.

Por esto y por muchas razones más que podríamos plantear, SOLICITAMOS al Gobierno de Castilla La Mancha, y a su Presidenta la Sra. Cospedal en particular:

1.- Que se retiren las propuestas que supongan pérdida de empleo y/o merma de derechos, pues no supondrán ningún ahorro para las arcas públicas sino una simple transferencia del gasto de la Comunidad al Estado, y que por tanto redunda siempre negativamente para los ciudadanos.

2.- Que se valore realmente a los trabajadores de GEACAM por las labores que realizan para la comunidad, cuyo esfuerzo y dedicación va siempre más allá de sus obligaciones y de las prestaciones que perciben a cambio.

3.- Que establezca un marco de diálogo con los representantes de los trabajadores y los sindicatos más representativos en GEACAM, transparente, honesto, real y con la máxima lealtad en base a la buena fe de las partes, donde se analice la situación real y se pongan en marcha soluciones consensuadas sin procesos traumáticos, que garanticen un empleo digno y de calidad.”

El Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas Arias, manifiesta lo siguiente:

“En el transcurso de su comparecencia en las Cortes de Castilla La Mancha, la Consejera de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para dar cuenta de la campaña de incendios 2010-2011, en la que han trabajado más de 3.000 personas (619 personal funcionario, el resto de la empresa pública GEACAM y de otras empresas contratadas para la campaña). En términos porcentuales, sólo un 20% del personal destinado al servicio contra incendios es funcionarios frente a un 80% que es personal laboral.

La consejera de Agricultura ha mostrado su preocupación por los trabajadores de GEACAM (como no puede ser de otro manera) y los del resto de empresas públicas y privadas de Castilla La Mancha, y “ preocuparse significa asegurar que los puestos de trabajos que se crean desde la Administración están respaldados en la capacidad financiera de esa Administración para mantener sus funciones y costes asociados, con las necesidades a las que pretende dar respuesta”. No podemos seguir con las políticas habituales de otros gobiernos de gastar ahora y que pague el siguiente.

La titular de Agricultura ha puesto de manifiesto la falta de transparencia en el presupuesto de GEACAM, que no respondía a los costes de una gestión rigurosa y eficaz, “sino a las necesidades de una organización convertida por el anterior gobierno en el cajón desastre de su despilfarro”. También ha hecho referencia a las facturas de cesta de Navidad de 400 euros la unidad para altos cargos de la Consejería “que nadie entiende por qué tenía que pagar GEACAM cuando en modo alguno le corresponde asumir ese tipo de gasto”.

Incluso, el Síndico de Cuentas ha advertido hoy “de algunas debilidades de control interno en la gestión de la empresa pública GEACAM” y ahora vienen con estas. Sabemos que ha sido un duro golpe perder el poder tras más de 28 años de gobierno ininterrumpido en Castilla La Mancha y el descalabro histórico de las elecciones regionales y generales. Pero es que estas cosas pasan, sobre todo en política. Hay que estar a las duras y a las maduras y, en este caso, para ustedes soplan vientos de duras ¡ que le vamos a hacer! Señores del PSOE entierren en hacha de guerra que no conduce a nada bueno. Es momento de arrimar el hombro, de sumarse a la reconstrucción de Castilla La Mancha, de trabajar todos en la única dirección que nos mueve y motiva: la creación de empleo y generar riqueza en Castilla La Mancha.”

El Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano, señala que lo que desde este Ayuntamiento se pretende es apoyar a los trabajadores que volverán a tener una situación inestable volviendo a ser fijos discontinuos, trabajando ocho meses al año y cuatro en desempleo, por no decir las consecuencias negativas que todo ello tendrá en la prevención y extinción de incendios forestales en la región.

El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo, manifiesta que el grupo de Izquierda Unida está de acuerdo con esta moción, porque el medio rural se está despoblando y los trabajadores de GEACAM realizan una importante labor en la lucha contra incendios que es clave, para la conservación del medio natural. Así mismo señala, que Izquierda Unida apoya a los trabajadores no a los directivos.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro votos en contra de los concejales del grupo popular, aprueba la transcrita moción.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa, D^a Jacinta Monroy Torrico, informa que el día 27 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento recibió un **pago de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha** por importe de 880,60 euros, aún así se siguen pagando

puntualmente todas las nóminas, la Seguridad Social, la luz, el teléfono, etc.. Además el día 26 de diciembre se pagaron 200.000 euros en facturas y este mes se van a pagar otros 40.000 euros de facturas; siendo uno de los pocos Ayuntamientos que están al corriente en gastos básicos.

Asimismo, informa que se ha solicitado subvención para el mantenimiento del **Centro de la Mujer**, en principio se ha intentado que concedan cuatro técnicos a jornada completa y así se ha solicitado, pero en la mañana de hoy les han comunicado desde el Instituto de la Mujer que eso no es posible y que solo conceden 64 horas, de manera, que se ha optado porque sigan trabajando las cuatro trabajadoras pero a jornada parcial, tal y como se ha hecho en el servicio de ayuda a domicilio.

SEXTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.

No se producen.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, **el Sr. concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, formula siguiente **PREGUNTA ORAL:**

Sra. Alcaldesa, ¿Por qué colocó la pancarta en la fachada del Ayuntamiento y por qué la retiró?

A continuación, la Sra. concejala del grupo municipal de Izquierda Unida, **D^a Tamara De Gregorio Gómez**, realiza la siguiente **PREGUNTA ORAL:**

Por prensa sabemos que cuarenta y seis localidades del PSOE van a demandar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Y me gustaría saber si la demanda que va a hacer este Ayuntamiento es independiente o no.

Acto seguido, **el Sr. Portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas Arias**, formula las siguientes **PREGUNTAS ESCRITAS:**

Primera.- A nuestro grupo político le ha llegado la siguiente información:

Que en la carretera dirección Ciudad Real (justo enfrente del cementerio, polígono 20) existen una serie de parcelas sobre las que se están efectuando actuaciones de construcción, específicamente en una de ellas cuando la misma, al parecer y según se nos informa, no dispone de la hectárea (10.000 m²) precisa y necesaria por ley para la construcción de una vivienda. Comoquiera que no disponemos de 105 medios técnicos para deducir si la información es correcta se pone en conocimiento de la Sra. Alcaldesa, así como de los técnicos del Ayuntamiento para que se hagan las averiguaciones precisas y se informe si lo que se nos cuenta responde a la verdad. Caso de ser cierta la información se solicita se tomen las medidas adecuadas para que la irregularidad no se produzca.

Segunda.- En el acta de la sesión de la JGL, de fecha 16 Enero 2012, vemos que ha sido adjudicado el contrato de asesoramiento en la licitación del servicio de agua potable de Argamasilla de Calatrava a la empresa INGENYARQ SIGLO XXI, SL, por un importe de 8.260 €(iva incluido). Comoquiera que no hemos sido informados de la misma surge una pregunta ¿Por qué se le concede el servicio a una empresa sin que se pidan, al menos, otros dos presupuestos para elegir el menos costoso para este Ayuntamiento?

Tercera.- El Sr. Julio Criado como gabinete de prensa de este Ayuntamiento (aparte de la publicidad y otras cosas que genera con el Apuntes, Oretania, etcétera) que fue elegido por el anterior alcalde sin concurso alguno cobra [o al menos cobraba) 348 € mensuales por la realización y distribución de las notas de prensa. Se le pregunta a la Sra., Alcaldesa ¿Sigue ejerciendo dicha actividad y percibiendo lo mismo actualmente? Si así fuera y dado que constatamos que no asiste a la mayoría de los actos públicos de este Ayuntamiento (por lo que le fue adjudicado el contrato con la condicionante de cubrir todos los actos de las asociaciones) se le pregunta ¿No sería conveniente revisar el mismo y que saliera a concurso para un costa menor de este Ayuntamiento? Sabemos que hay otros medios y otras personas interesadas en dicha labor y, quizá, por una cuantía menor y si fuera por el mismo precio por lo menos cubriría (y acudiría) a los actos por los que se le paga.

La Sra. concejala del grupo municipal popular, D^a Rosana Antonia Fernández Rubio, formula las siguientes **PREGUNTAS ESCRITAS:**

Primera.- Los vecinos de nuestro pueblo y en concreto los padres de escolares que van al colegio Virgen del Socorro, reclaman y sobre todo quieren saber los motivos por los cuales estuvieron, y han estado recientemente sin calefacción. Algunos de los motivos que creen? Es por falta de previsión o falta de pago a la empresa suministradora?

Por tanto Señora Alcaldesa, le pedimos que nos aclare estas dudas.

Segunda.- Villamayor de Calatrava tiene una planta de tratamiento de residuos (estamos hablando de una población inferior a la nuestra) con la puntualización que en la anterior legislatura gobernaba el PSOE. Nuestra pregunta es ¿Por que Argamasilla de Calatrava con una población de 6.000 habitantes aproximadamente no dispone de la mencionada planta, siendo esta carencia motivo de perjuicios medioambientales para la zona.

Tercera.- Se viene observando que en la zona del río Tirteafuera en donde se encuentra ubicado el Bar Restaurante Antonio (Cantarranas) se produce grandes charcas que al parecer entre otras causas son como consecuencia de mayor altura en el nivel del suelo del río por las obras recientemente efectuadas, produciéndose malos olores y consiguiente peligro para la salud.

- Igualmente en la calle Federico García Lorca, las aguas residuales se quedan estancadas en el alcantarillado, al parecer por una construcción defectuosa del mismo, problema que se agrava especialmente en verano, generando olores insoportables en el vecindario.

Señora Alcaldesa suponemos que los servicios correspondientes ya tienen conocimiento de estos problemas, y nos preguntamos, ¿Que gestiones o decisiones, se han tornado hasta la fecha para subsanar los problemas que se indican?

Cuarta.- Reiteradamente por vecinos de la calle Pinto en el tramo comprendido en su intersección con Heliodoro Peñasco hasta calle Cervantes se ha pedido a este Ayuntamiento que se instalen alguna forma de limitar la velocidad de los coches, pues como bien saben la mayor parte de los vehículos van a una velocidad impropia para la cantidad de personas que circulan por la citada vía. A tal fin, Señora Alcaldesa ¿Se ha hecho algún estudio por los servicios correspondientes para que se produzca una reducción de velocidad en los vehículos adaptándose a lo permitido en el tramo que se indica?

Quinta.- Hay vecinos que comentan a nuestro Grupo que han solicitado al Ayuntamiento ciertos servicios, como por ejemplo que se les pinte un sobre para la cochera u otras cosas, y llevan ya bastantes días esperando y no reciben contestación alguna por su parte. Señora Alcaldesa, ¿Nos podría decir a que se debe el hecho de que se demore excesivamente la contestación a las solicitudes de los vecinos?

Sexta -Señora Alcaldesa, desearíamos saber a cargo de quien fueron los gastos producidos en el certamen de poesía del ejercicio anterior.

Séptima.- Complementando la pregunta de nuestro portavoz sobre la empresa INGENYARQ SIGLO XXI S.L., para el asesoramiento en la licitación del servicio de agua potable de esta población, nos preguntamos:

¿Cual ha sido el criterio técnico y económico seguido para elegir a esta empresa?

Por otra parte necesitamos tener acceso a las escrituras de constitución de la citada empresa, si se dispone de ellas en este Ayuntamiento, y si no se dispone de ellas queremos que les sean pedidas para su examen por nuestro Grupo.

Seguidamente, el **Sr. concejal del grupo municipal popular, D. Francisco Alfonso Hinojosa García**, formula las siguientes **PREGUNTAS ESCRITAS:**

Primera.- En comunicad de prensa que dio el equipo de Gobierno respecto a la deuda que la JCCM mantiene con este Excmo. Ayuntamiento, ustedes apuntaron que había la posibilidad de que 165 trabajadores se podría ir al paro si la Junta no contestaba a los requerimientos para que renueve los convenios contraídos con este Excmo. Ayuntamiento.

Y nosotros y el resto de personas que leyeron dicha noticia, se preguntaron ¿Cuántos trabajadores tiene este Ayuntamiento?

Desde el Grupo Popular, solicitamos nos sea entregado relación nominal de todos los trabajadores que están cobrando directa o indirectamente de este Ayuntamiento, puesto de trabajo que desarrollan y categoría salarial de los mismo, ya que semejante cifra de personas es insostenible para este Ayuntamiento.

Segunda.- Según tiene entendido este Grupo político, la empresa de Telefonía Móvil Vodafone, pidió a este Excmo. Ayuntamiento, la instalación de una antena en nuestro término municipal, y por lo que se ve se les pidió una cantidad de dinero por la instalación de la misma.

¿Que cantidad se les pidió? ¿En qué concepto?

Por las informaciones de que disponemos, no debió de ser pequeña, ya que acabaron yéndose al pueblo vecino de Villamayor, dejando a nuestro pueblo sin esos ingresos que sinceramente nos hubiesen venido muy bien, dado la penosa situación económica que nuestra alcaldesa nos lleva refiriendo en los últimos plenos.

Tercera.- Respecto a la penosa situación económica citada en la pregunta anterior y tomando un pasaje de la entrevista del Apuntes, donde la Sra. Alcaldesa cuenta que se está realizando un plan de austeridad en el Excmo. Ayuntamiento, los vecinos y nosotros nos preguntamos:

¿En qué consiste ese plan de austeridad? ¿En qué partidas se han realizado dichos ajustes?

¿Por qué no se le ha comunicado a la oposición? Que seguro que tiene infinidad de ideas, de en qué y donde recortar.

Seguro que todos los vecinos de nuestro pueblo, se han reído del plan de austeridad, con un Apuntes que les trajo Papa Noel, una felicitación navideña de nuestra Sra. Alcaldesa y no del Excmo. Ayuntamiento, que es lo que debería ser, unas luces de Navidad extraordinarias, una orquesta para el baile de fin de año y ahh, una pancarta para adornar la fachada del Ayuntamiento.

Sobre esto preguntamos:

¿Cuanto nos ha costado el Apuntes? Permítannos decirles que lo que más nos ha gustado a nosotros y seguro que a Izquierda Unida ha sido la pluralidad de ideas que hay en el mismo.

¿Cuándo vamos a dejar de despilfarrar dinero, en un periódico que es totalmente prescindible? Y que cada vez son más los vecinos que según lo cogen lo tiran, bien sea a

la calle o al contenedor, y a otros les hicieron un gran favor ese día porque con el Apuntes encendieron la estufa.

¿Cuánto nos han costado las luces navideñas? ¿ Y las felicitaciones? ¿ Y la orquesta? No creen que sobre esto nos había salido más baratito que el señor que tiene la explotación de la barra de la caseta hubiese llevado un DJ para poner música. Estamos convencidos de que la gente se hubiese divertido lo mismo o más.

Cuarta.- En el estado de ejecución del presupuesto del año 2010, en el concepto: órganos de gobierno y personal directivo, en el subconcepto: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de miembros de órgano de gobierno, estaban presupuestados 20.462 euros, que correspondía al sueldo del concejal liberado.

Pues sobre esto preguntamos cómo es que al final los gastos se dispararon a la cantidad de 26.794,85 euros ¿En qué se gastaron los 6.332,85 euros de más?

Quinta.- Siguiendo con los gastos del presupuesto de 2010, en el concepto: comunicaciones, en el subconcepto: servicios de telecomunicaciones, lo que viene siendo el gasto en teléfono tanto fijo como móvil, nos llama poderosamente la atención el gasto de 40.054,16 euros (casi 7 millones de pesetas), viendo semejante disparate de gasto:

Preguntamos: ¿No hubo nadie que viendo como se disparaba este gasto, se dedicase a controlarlo? ¿A dónde se llamó?

¿Cuántas líneas de telefonía móvil tiene a su cargo el Excmo. Ayuntamiento? ¿Qué tipo de tarifas? ¿Se ha encargado alguien de buscar y adaptar las tarifas para disminuir el gasto?

¿Hay alguna línea de móvil que tenga además tarifa de datos? De ser así. ¿Cuántas hay? Y lo más importante ¿Para qué y por qué?

Sexta.- Según se comunicó a los grupos políticos, los presupuestos para 2012, se iban a prorrogar, o sea, que son los mismos que tenemos para 2011.

¿Por qué se prorrogan dichos presupuestos? ¿No sería mejor realizar unos nuevos, tal y como están haciendo todos los Ayuntamientos de nuestra comarca, para adaptarlos a las nuevas circunstancias?

Y por supuesto, tendrían que ser mucho más austeros, ya que pueblos vecinos, como Almodóvar del Campo, con mayor número de habitantes, ha reducido su presupuesto en un 17% quedándose el mismo, solo un poco más elevado que el nuestro.

Cierto es que el presupuesto de 2010 al de 2011 se ha realizado una rebaja del mismo, pasando de los 4.300.000 euros del 2010 a los 4.225.000,00 del 2011. Para poder hacer esta rebaja se han reducido muchas partidas, pero nos sorprende que la partida para los gastos de publicidad y propaganda no haya sufrido ni un euro de

recorte. ¿Cómo es posible? Se han recortado otras partidas que serían más beneficiosas para los ciudadanos y esta no, cosa que ya no sorprende.

Séptima.- En el pleno de fecha 27 de julio de 2011, se concertó una operación de tesorería por parte de este Excmo. Ayuntamiento. Según informó el interventor en la comisión mantenida al respecto, dicha operación de tesorería se tendrá que liquidar a fecha de 31 de diciembre de 2011. Pues bien sobre esto preguntamos:

¿Ya se ha liquidado dicha operación de tesorería?

De no ser así, cosa que suponemos, ¿Cuándo se ha refinanciado dicho crédito? ¿Quién lo ha aprobado? ¿Por qué no se ha traído al pleno para su aprobación? ¿Cuanto dinero se ha pedido de crédito, para la refinanciación de la citada operación de tesorería? ¿En qué condiciones? ¿Se han pagado los intereses? ¿Se ha encargado a alguien de buscar y

La **Sra. Alcaldesa**, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas respondiendo en primer lugar a las realizadas por **D. Manuel Tabas Arias**:

Primera.- La finca a la que se refiere el Sr. Tabas tiene la superficie mínima para edificar, concretamente 16.500 m² o al menos así aparece en el proyecto técnico, en base al cual se otorgó la licencia, de hecho pueden examinar el proyecto si quieren.

Segunda.- Por razón de la cuantía y de su duración (importe inferior a 18.000 euros) se trata de un contrato menor, y los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público: “podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. “

Además, en este tipo de contrato la tramitación del expediente solo exige la aprobación del gasto y la incorporación de la factura correspondiente. No obstante, teniendo en cuenta que la licitación del servicio de agua potable exige la realización de un estudio de costes y un pliego de prescripciones técnicas bastante complejo, estos gastos previos se repercutirán al adjudicatario, no suponiendo gasto para el Ayuntamiento.

Tercera.- El Sr. Julio Criado asiste a todos los actos a los que la concejalía le requiere, no obstante, se están negociando el contrato a la baja.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pasa a contestar a la **Sra. concejala del grupo popular, D^a Rosana Antonia Fernández Rubio**:

Primera.- La Sra. Alcaldesa agradece la pregunta formulada y las formas empleadas por la Sra. Fernández Rubio y señala que no se debe a la falta de previsión, ni a la falta de pago a la empresa suministradora, hubo una avería en la caldera y hasta que arrancó las primeras horas fueron las más frías, pero se fue calentando a lo largo de la mañana.

Segunda.- En el año 2009 se presentó un proyecto para la instalación de una planta de reciclaje y valorización de residuos de construcción y el grupo popular fue el primero que se opuso en el Pleno. El grupo socialista remitió el expediente a la Consejería de Medio Ambiente, para someterlo a evaluación ambiental y ésta consideró que tenía impacto ambiental negativo, paralizándose entonces el expediente.

Tercera.- Las charcas a las que usted se refiere, ya se formaban antes de realizar la obra y cuando finalicen las actuaciones en el cauce del río se corregirán estas láminas de agua, mientras tanto seguimos actuando en el cauce para evitar malos olores, así como de su limpieza.

En cuanto a la calle Federico García Lorca, ya se han visto las deficiencias por el servicio de obras y se van a subsanar.

Cuarta.- El servicio de obras ya tiene el informe de la policía local y en función de las prioridades y disponibilidades se intentará dar respuesta, pero les pide un poco de paciencia porque hay muy pocos efectivos.

Quinta.- En este Ayuntamiento no consta que exista ninguna solicitud de bordillo amarillo o vado sin resolver, otra cosa es que por falta de personal no se haya podido pintar.

Sexta.- Se han gastado mil euros para la impresión de los libros de poesía, que tenían un precio mínimo de tres euros y los beneficios irán destinados a la Asociación contra el Cáncer.

Séptima.- La Sra. Alcaldesa, señala que le aconseja que entre en la página web de INGENYARQ SIGLO XXI, S.L., donde aparece toda la información de la empresa. Asimismo, señala que se trata de una Sociedad Limitada Unipersonal, cuyo único socio es Pedro Fabián Gómez Fernández, que se constituyó en el año 2004 y tienen bastante experiencia en contratos de este tipo, que avalan su gestión.

La **Sra. Alcaldesa** procede a responder las preguntas realizadas por el **Sr. Francisco Alfonso Hinojosas García**:

Primera.- En primer lugar, manifiesta que no agradece el lenguaje empleado por el Sr. Hinojosas, porque es un poco preconstitucional, y considera que el respeto y las formas no hay que perderlas nunca.

Así mismo, señala que nunca se dijo eso, esa nota de prensa fue rectificada, por medio que la publicó y aclara que no fue una nota de prensa, sino que fue una rueda de prensa donde estaba el redactor de dicha publicación, que confundió los datos. Existen cientos sesenta personas que trabajan en este Ayuntamiento, pero entre directos e indirectos.

En cuanto a la relación de trabajadores que solicita, responde que puede acceder, pero no se darán datos personales.

Segunda.- Vodafone pidió un terreno en una zona determinada, pero el Ayuntamiento no tenía ese terreno y no se le pudo ceder, pero en ningún caso de habló de ninguna cantidad.

No existen ingresos pero tampoco contaminación porque este tipo de antenas luego provocan muchas quejas entre la población.

Tercera.- La felicitación no es de la alcaldesa, es de la Corporación Municipal y además el coste para este Ayuntamiento fue cero.

Por otro lado, responde que “*El Apuntes*” no cuesta nada, la publicidad que inserta el Ayuntamiento en dicha publicación cuesta 862,07 euros .

Las luces de navidad han costado dos mil euros, la felicitación cero euros y la orquesta se contrato en un paquete junto con las de carnaval, para que saliera más económico.

En cualquier caso, el coste de las navidades se ha reducido un tercio, aunque todo es mejorable y quizá otro año se pueda quitar la orquesta como el Sr. Hinojosa propone.

Cuarta.- Respecto a la pregunta sobre el estado de ejecución del presupuesto del año 2010, la Sra. Alcaldesa señala que se trata de un ejercicio cerrado, liquidado y aprobado en Pleno, que han podido examinar en su momento. Así mismo, responde que los 6.332 euros a los que se refiere el Sr. Hinojosa, corresponden a la seguridad social del concejal liberado.

Quinta.- En cuanto a los gastos de telefonía, la Sra. Alcaldesa responde que los 40.000 euros corresponden al teléfono fijo y línea ADSL de todos los edificios municipales (Biblioteca, Centro de Juventud, Centro de Mujer, Centro Social, Centro de Día, Universidad Popular, Juzgado, Policía, Complejo deportivo y Ayuntamiento) , aclara que existen cinco móviles con tarifas de datos para poder recibir correos electrónicos.

Sexta.- El presupuesto se ha prorrogado por el mismo motivo por el que lo ha prorrogado el Estado y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, porque de los cuatro millones de euros del presupuesto, un millón no se sabe si se va a seguir recibiendo o no. Cuando exista información cierta se hará el presupuesto, pero un presupuesto real, no ficticio. Así mismo señala, que si otros municipios han aprobado el presupuesto para el año 2012, quizá sea porque tienen más información.

Séptima.- La operación a la que se refiere el Sr. Hinojosa, señala que entra dentro de la competencia de la alcaldía la refinanciación de la misma. Y aclara que se va a amortizar pagando 22.000 euros al mes al BBVA. No obstante, el Interventor le puede dar más información.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** responde a la pregunta formulada por el Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, **D. Tomás Ruiz Del Olmo:**

El Ayuntamiento no va a permitir que la Junta lo discrimine y se hará todo lo necesario y se pedirá para los vecinos de la forma que haga falta, no solo poniendo pancartas. En ese momento, la pancarta se colocó porque el Ayuntamiento estaba muy asfixiado y no había dinero. Si fue más o menos acertado no lo sabe, pero lo que se intentó fue transmitir el problema que había , que era bastante grave.

A día de hoy la Junta ha pagado algo a algunos Ayuntamientos, pero a este solo ha pagado 880 euros.

Concluye señalando que la única idea con la que colocó la pancarta fue con la de transmitir a los vecinos la situación que atravesaba el Ayuntamiento, que en ese momento era bastante crítica. Confía en que el buen hacer permita seguir adelante, y pide cordialidad.

Por último, la **Sra. Alcaldesa** procede a contestar a la Sra. concejala del grupo municipal de Izquierda Unida, **D^a Tamara De Gregorio Gómez**, señalando que la demanda se va a plantear de manera conjunta con el resto de Ayuntamientos, pero que el Ayuntamiento no va a asumir ningún gasto. La idea es recurrir por cuestiones de tiempo y forma el procedimiento seguido para anunciar determinados recortes en el Plan Concertado y la prórroga de determinados Convenios.

El Sr. concejal del grupo popular, **D. Francisco Alfonso Hinojosa**, pide la palabra a la Sra. Alcaldesa para señalar que él considera que no ha faltado el respeto a nadie, simplemente ha utilizado un poco de ironía. Él solo constata lo que vio en su calle, ya que, pudo comprobar personalmente como un señor tiró “*El Apuntes*” al contenedor, otro a la calle y otra señora dijo que con él encendería la estufa, pero su ánimo no es ofender , ni faltar el respeto a nadie.

La **Sra. Alcaldesa** responde que lo que se observa en un sitio concreto no es la norma general y considera que ha perdido un poco las formas.

El **Sr. Francisco Alfonso Hinojosa** señala asimismo, que la señora alcaldesa ha omitido que los 200.000 euros que se pagaron el 26 de diciembre de 2011, en concepto de facturas, se han pagado con cargo al crédito ICO, que en el fondo es un dinero que hay que devolver.

La **Sra. Alcaldesa**, responde que los empresarios han cobrado gracias a ese crédito, el cual va a pagar este equipo de gobierno y no otro, y la opción ha sido devolver a la ciudadanía parte del dinero que pagan, a través, de sus impuestos.

El **Sr. Hinojosa**, pide disculpas por afirmar que la felicitación navideña era solo de la Alcaldesa, pero es que no la recibió. Pero matiza que la felicitación no habrá costado dinero pero alguien habrá tenido que repartirlas y eso si que tiene un coste.

La **Sra. Alcaldesa** contesta que el alguacil reparte las felicitaciones en su horario de trabajo, con lo cual no ha supuesto ningún gasto extraordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las veintiuna horas del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, por mí la secretaria que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico

Fdo.: Cristina Moya Sánchez.